

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ANA L. RIVERA VARCARCEL
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0038

ASUNTO: Vista Administrativa



ORDEN

El 26 de abril de 2021, la parte Promovida presentó una *Moción de Transferencia de Vista Administrativa* en la que solicita el reseñamiento de la Vista Administrativa del 30 de abril de 2021, por su testigo no poder comparecer ese día.

El 14 de junio de 2021, la Promovida radicó una *Moción en Solicitud Para Asumir Representación Legal* en la que el Lcdo. José G. Santo Domingo Vélez solicitó asumir su representación legal.

Por todo lo cual, se **ACEPTA** la nueva representación legal de la parte Promovida. Se **RESEÑALA** la **Vista Administrativa** para el **19 de octubre de 2021** a las **10:00 a.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 16 de septiembre de 2021. Certifico además que hoy, 16 de septiembre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0038 y he enviado copia de la misma a: jsantodomingo@diazvaz.law y riveraana86@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

DÍAZ & VÁZQUEZ, LAW FIRM, P.S.C.
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PR
LCDO. JOSÉ G. SANTO DOMINGO VÉLEZ
P O BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

ANA L. RIVERA VARCARCEL
CHALETTS DEL PARQUE 170
GUAYNABO, PR 00969

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de septiembre de 2021.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

